



El estatuto de la persona en la Era Digital: una aproximación a los derechos y garantías

Equidad

GovReDig

Sesión I

1. Gobernanza y Regulación en la Era Digital. La gobernanza y el sistema institucional ante la digitalización

Joaquín Sarrión Esteve

Profesor Titular de Derecho Constitucional

Titular de la Cátedra Jean Monnet de Gobernanza y Regulación en la Era Digital (GoReDig)

Director de la Cátedra ISAAC. Derechos individuales, Investigación Científica y Cooperación

Departamento de Derecho Constitucional, Facultad de Derecho

Universidad Nacional de Educación a Distancia, UNED

jsarrion@der.uned.es

Cátedra Gobernanza y Regulación en la Era Digital (GoReDig). Proyecto 101127331 *GovReDig*, ERASMUS-JMO-2023-HEI-TCH-RSCH*

Cátedra ISAAC. Derechos Individuales, Investigación Científica y Cooperación UNED- CNR/IFAC.

GovReDig



Financiado por
la Unión Europea



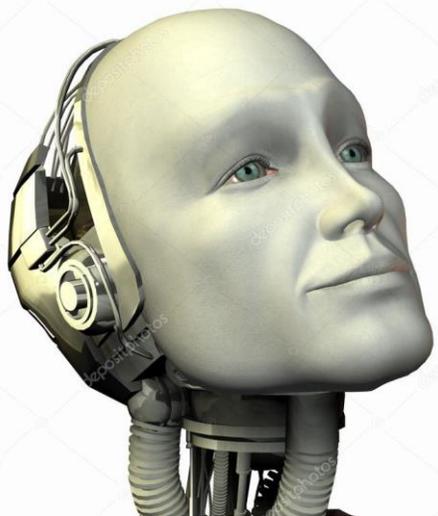
Financiado por la Unión Europea. Las opiniones y puntos de vista expresados solo comprometen al autor y no reflejan necesariamente los de la Unión Europea o los de la Agencia Ejecutiva Europea de Educación y Cultura (EACEA) o la Comisión Europea. Ni la Unión Europea, la EACEA o la Comisión Europea pueden ser considerados responsables de ellos.

Sumario

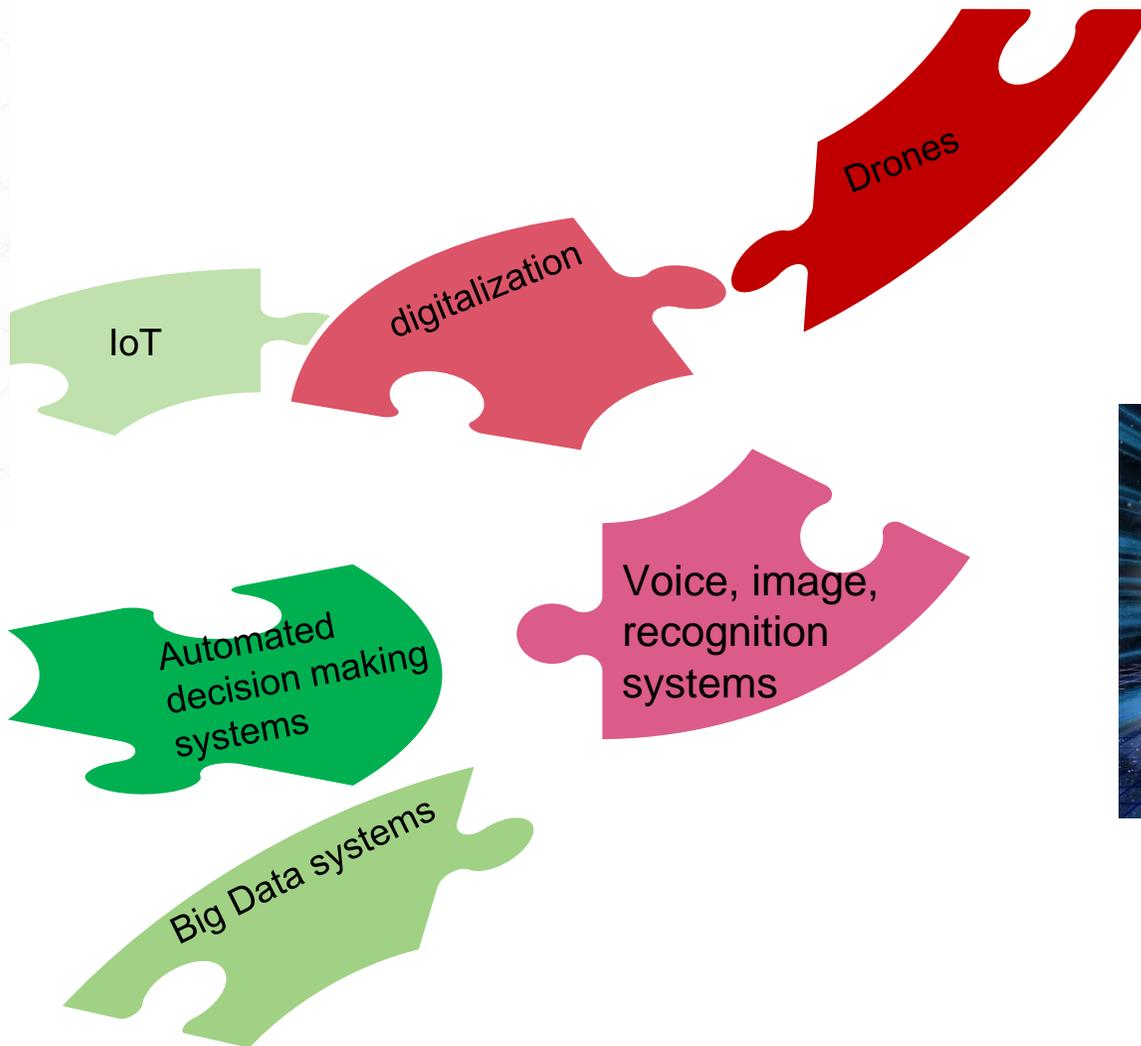
- Innovaciones tecnológicas y tecnologías en desarrollo
- Tendencias y realidad en transformación
- Tecnologías disruptivas emergentes / en desarrollo
- Digitalización / tecnologías digitales
- Uso masivo de datos (Big Data)
- Marco ético y normativo
- Estado de Derecho - Derechos Fundamentales - Gobernanza

Innovaciones tecnológicas/ tecnologías en desarrollo

Artificial Intelligence(s)?



Androide, máquina de inteligencia cibernética en 3d — Foto de Alperium



Dron, fuente Pixabay License

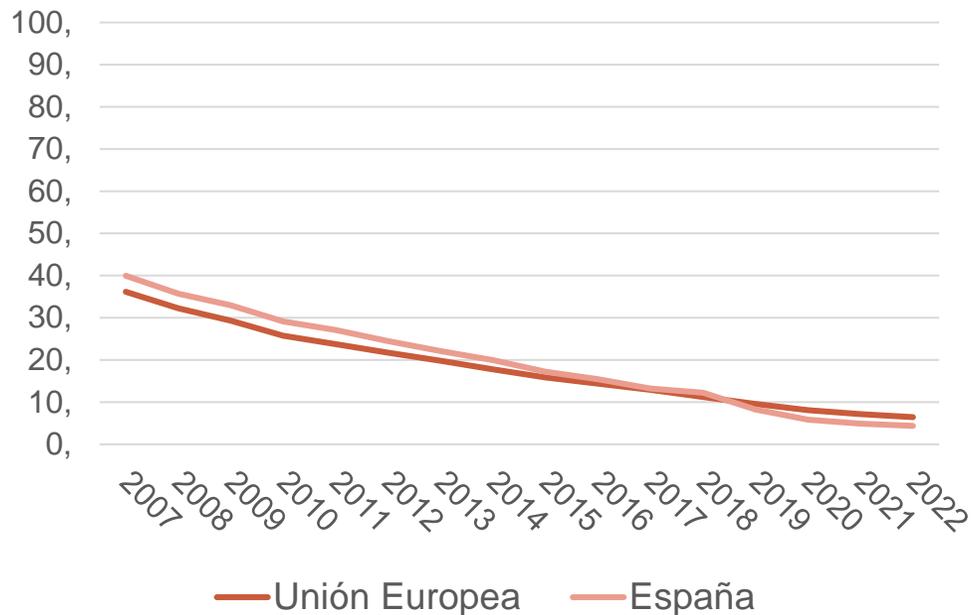


Mujer, metaverso, fuente Pixabay License

Tendencias y realidad en transformación

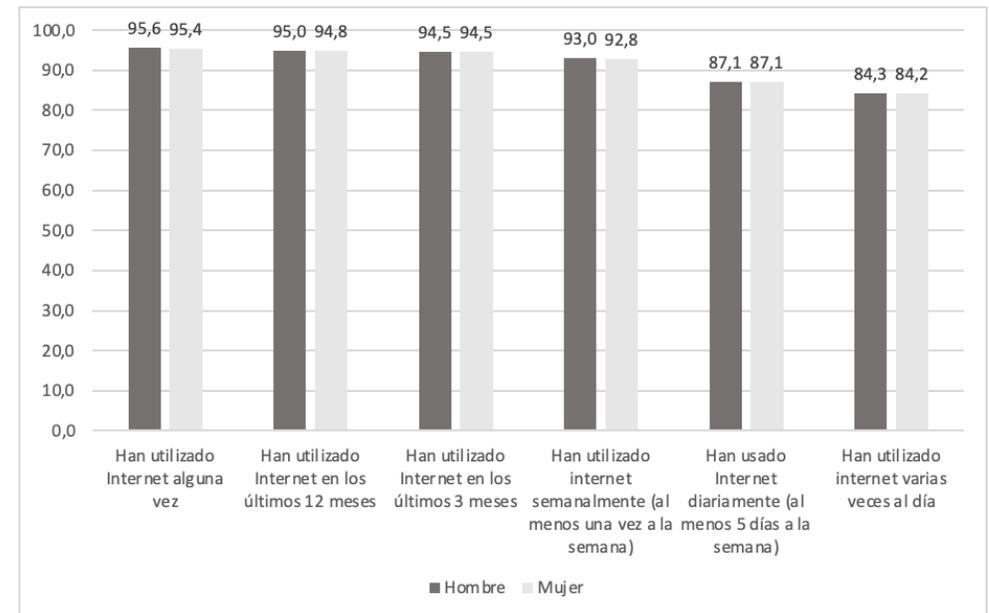
- Las nuevas tecnologías llevan años modificando nuestra forma de relacionarnos, de vivir y también de trabajar.

Gráfico 1. Porcentaje de personas de entre 16 y 74 años que nunca han usado internet. 2007-2022



Fuente: Eurostat. Encuesta equipamiento y uso de las TICs Hogares.

Gráfico 2. Frecuencia de uso de Internet. España. Por sexos. 2022.



Frecuencia de uso de internet. Año 2022. Por sexo. Fuente: Encuesta de uso y equipamiento de las TICs en los hogares. 2022. INE

Tendencias y realidad en transformación

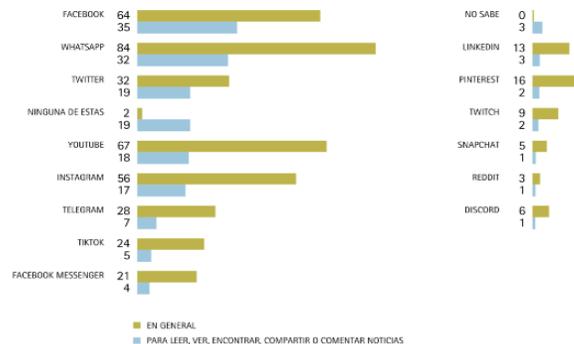
- Las nuevas tecnologías llevan años modificando nuestra forma de relacionarnos, de vivir y también de trabajar.
- De hecho, si atendemos al Digital News Report España 2022, casi la mitad de las personas que utilizan internet, usan Facebook o X (antes Twitter) para acceder a la actualidad (un 47%), mientras que tres de cada diez utilizan WhatsApp, Facebook Messenger y Telegram (un 36%)

Gráficos 3 y 4. Uso semanal de redes sociales y servicios de mensajería 16 y 74 años que nunca han usado internet. 2007-2022; y contenido de medios informativos en redes sociales

USO SEMANAL DE REDES SOCIALES Y SERVICIOS DE MENSAJERÍA 2022

DATOS EN %

[012A] ¿Cuáles de los siguientes sitios web o aplicaciones ha utilizado por el motivo que sea durante la última semana? Seleccione todas las opciones que correspondan. [012B] ¿Cuáles de los siguientes sitios web o aplicaciones ha utilizado para encontrar, leer, ver, compartir o comentar las noticias durante la última semana? Seleccione todas las opciones que correspondan.



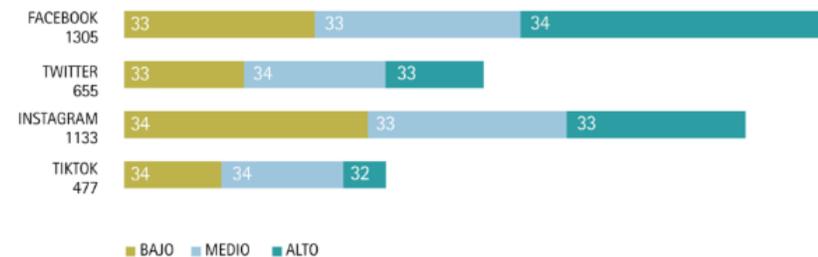
DIGITAL NEWS REPORT ESPAÑA 2022 | Universidad de Navarra

CONTENIDO DE MEDIOS INFORMATIVOS EN REDES SOCIALES

Usuarios que emplean cada red social para noticias

DATOS EN %

[012] ¿Qué porcentaje de lo que ve en sus «feeds» procede de medios informativos?



DIGITAL NEWS REPORT ESPAÑA 2022 | Universidad de Navarra

Tendencias y realidad en transformación

- Las nuevas tecnologías llevan años modificando nuestra forma de relacionarnos, de vivir y también de trabajar.
- ✓ Y paralelamente, la desconfianza en las noticias y en las marcas periodísticas desciende
- ✓ La utilización progresivamente creciente de las redes sociales como ventana de entrada a (y búsqueda de) la información, así como de interacción con los demás, por parte de las personas, en la sociedad digital, produce una tendencia de cambios no solo en la forma que accedemos a la información, sino, en la propia forma de vivir, de relacionarnos como personas, hasta el punto de que puede afectar a la propia vida y la percepción de la realidad, a la vez que origina nuevas realidades e identidades (virtuales) que quizá pueden requerir el replanteamiento de las garantías y el contenido de los derechos.
- ✓ A esto se une la utilización, por las compañías tecnológicas, de sofisticados algoritmos que pueden motivar lo que se ha calificado como “filtro burbuja”, en la medida en que una persona encuentra aquello que espera, es decir, aquello que tiene en perspectiva, que le gusta o agrada, es decir, confirmatoria, evitando información poco deseable o disonante, funcionando como un filtro que produce burbujas (Pariser, 2017).

Tendencias y realidad en transformación

- Las nuevas tecnologías llevan años modificando nuestra forma de relacionarnos, de vivir y también de trabajar.
- ✓ Esto coadyuva a producir una especie de polarización que puede ser calificada como de “polarización artificial”, teoría basada en las ideas de pertenencia a la tribu o al grupo, la primacía de la emotividad, y que permite conceptualizar la polarización percibida, fruto de una sobrestimación de las diferencias entre grupos, tanto en el mundo *online* como *offline*, sobre la base de la adopción de una identidad que permite ver la realidad con las lentes grupales, y que se incrementa *online* (Pérez Zafrilla, 2021).
- ✓ En este marco, se producen una serie de **rupturas relevantes para el Derecho constitucional**: 1) del contexto cultural constitucional, con nuevos factores de legitimación que corresponden al poder global; 2) la pérdida de la constitución como referente cultural unitario; 3) la ruptura entre la realidad física y virtual, dado que una se regula por el Derecho público y la otra por el Derecho privado; 4) la propia configuración de la realidad, derivada de la destrucción de la percepción social compartida de la realidad, afectando al espacio público; y 5) la pérdida de capacidad del Estado de ordenar la vida social por el desarrollo tecnológico (Balaguer Callejón, 2023).

Paradigma y cambios



Constraints on Government Powers
(Factor 1)



Absence of Corruption
(Factor 2)



Open Government
(Factor 3)



Fundamental Rights
(Factor 4)



Order and Security
(Factor 5)



Regulatory Enforcement
(Factor 6)



Civil Justice
(Factor 7)



Criminal Justice
(Factor 8)

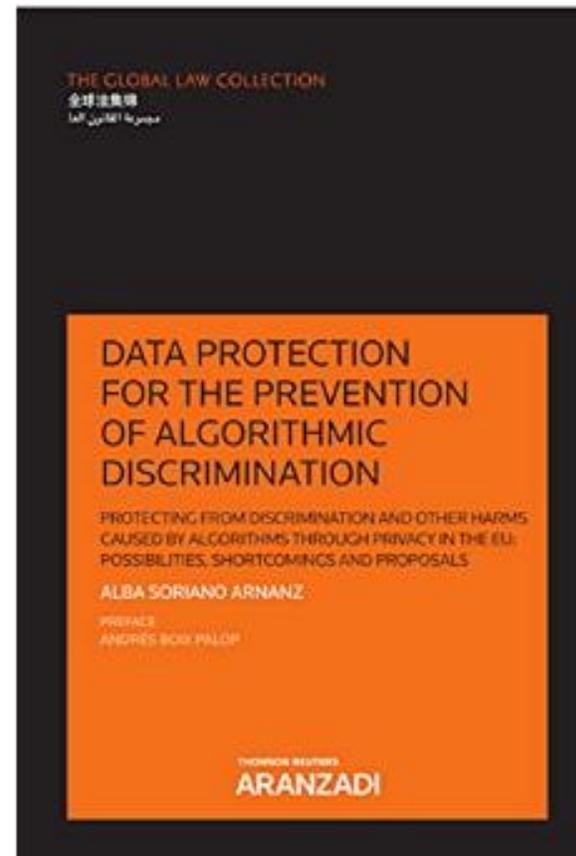
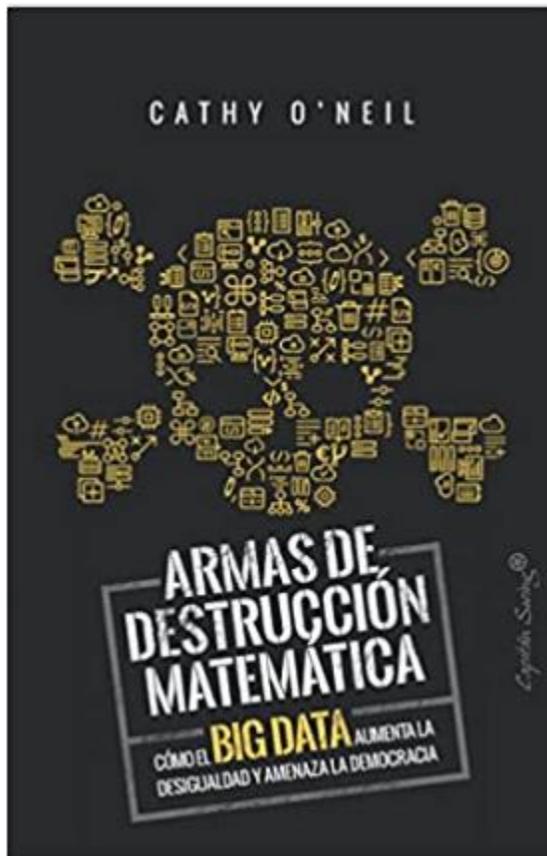


Informal Justice
(Factor 9)

Factors of Rule of Law, *World Justice Project, Rule of Law Index*

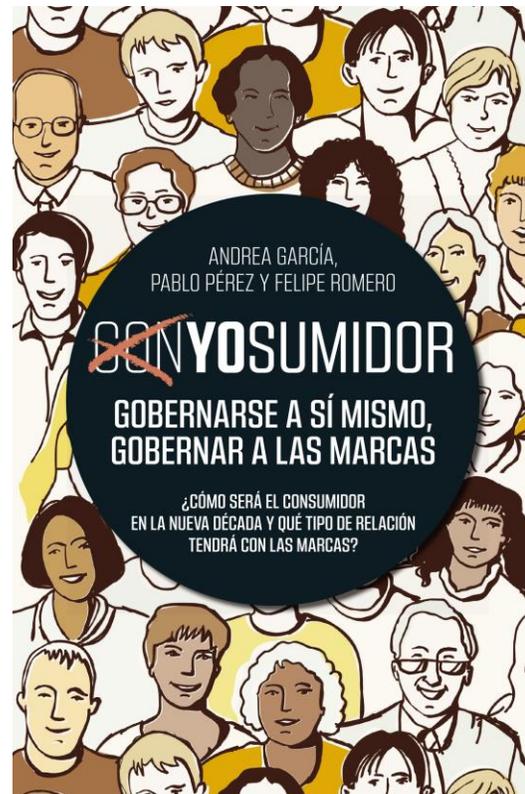
Paradigmas y cambios: los algoritmos

- **Algoritmos:** instrumentos beneficiosos o armas de destrucción masiva (sesgos, discriminación)

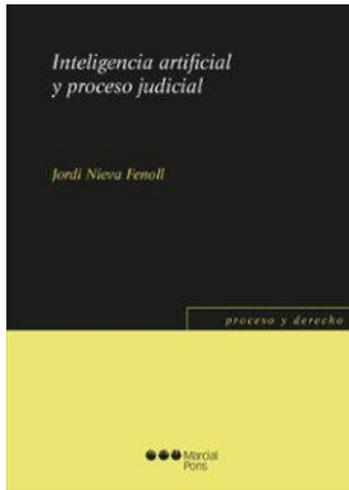


Paradigmas y cambios: las personas

- Ciudadanos (sociedad), y consumidores/usuarios (mercado)– AAPP/Empresas



Paradigmas y cambios: El Gobierno (el legislador, la Administración, las instituciones), el Derecho y los derechos ante la digitalización y la IA



Paradigmas y cambios

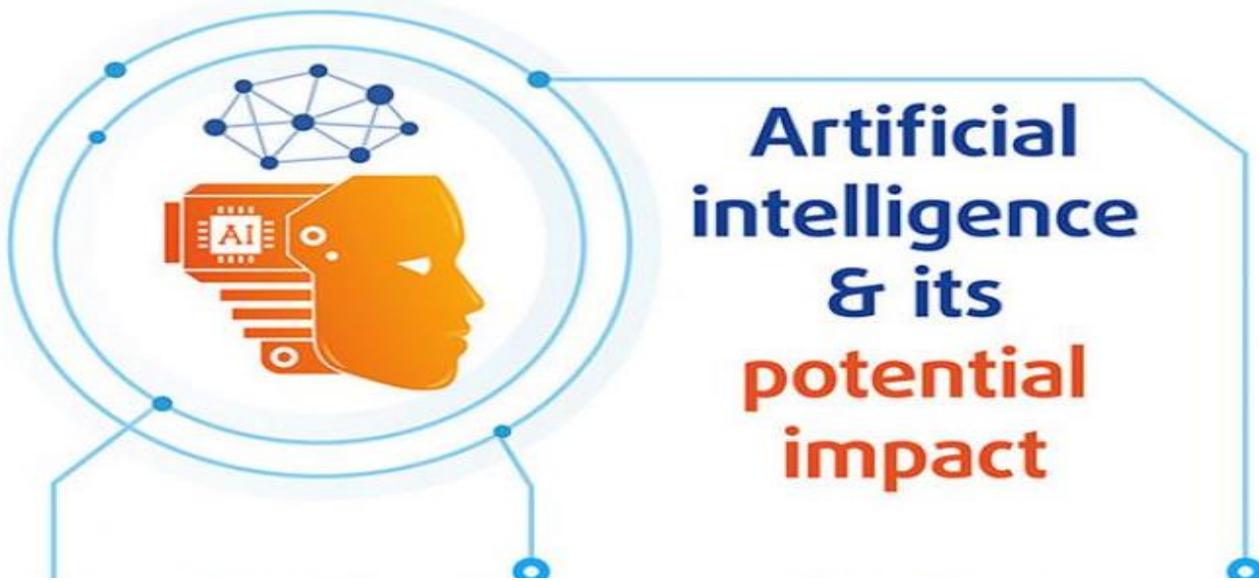
- **IA:** ¿Una inteligencia no humana? ; **transhumanismo:** ¿hasta dónde se puede trascender?

¿Concepto? IA/IAs

“los sistemas que manifiestan un comportamiento inteligente, pues son capaces de analizar su entorno y pasar a la acción –con cierto grado de autonomía– con el fin de alcanzar objetivos específicos” (Comunicación de la Comisión Europea “Inteligencia artificial para Europa”, SWD(2018)137 final, 25.4.2018)

A. Cortina plantea que si finalmente se consigue una IA, lo difícil sería obligar a la máquina o sistema a mantener el sistema de valores humanos, y serían los propios sistemas quienes propondrían sus propios valores (Cortina, 2019)

A. Cortina (2019). Ética de la Inteligencia Artificial. *Anales de la Real Academia de Ciencias Morales y Políticas*, 96, 379-394



Artificial intelligence & its potential impact

Getting the future right - Artificial intelligence and fundamental rights in the EU

Shows potential errors when AI:

Wrongly declares a result (false positive)

Fails to declare a match (false negative)

The severity and scale of these potential benefits and errors is one aspect that needs to be considered when assessing the fundamental rights impact of using AI.

Find out more here:

<https://fra.europa.eu/en/publication/2020/artificial-intelligence-and-fundamental-rights>



imi Potter © adobestock.com, 2020

© UNED

	Potential benefits	Potential errors	
Social benefits 	Better access to social welfare Improved public administration	Person receives benefits they are not entitled to 	Person does not receive their benefits
Predictive policing 	More crimes detected Less crime	Innocent person suspected Less trust 	Crimes not identified Rise in crime
Medical diagnosis 	Better healthcare	Wrong treatment Less trust 	Disease not diagnosed Healthcare does not improve
Targeted advertising 	Better consumer information Greater profits for companies	Person receives irrelevant adverts/offensive content 	Adverts miss their target Inefficient adverts

Based on FRA's report -

Marco ético y normativo

- **Autorregulación /intervención**

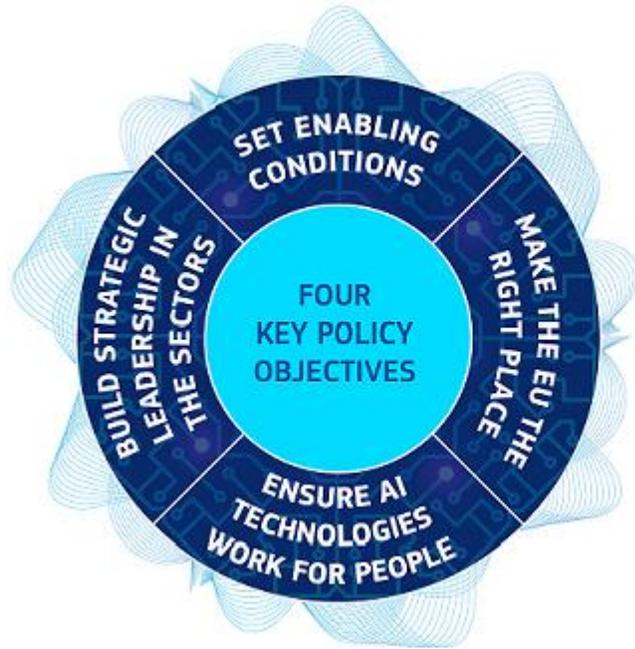
- ✓ Obligaciones de transparencia

- ✓ Protección desde el diseño

- ✓ Impacto sobre los derechos de las personas (atendiendo a las brechas de edad, de género, culturales, etc.)

- ✓ Necesidad de equipos multidisciplinares (inclusion de juristas en el proceso tecnológico, desde la idea, el diseño, Desarrollo y puesta en el mercado del product o servicio que incorpora IA)

Marco ético y normativo



Coordinated Plan on Artificial Intelligence 2021

Source: [Excellence and trust in artificial intelligence | European Commission \(europa.eu\)](https://european-council.europa.eu/media/en/press-operations/infographic-117236.jpg)

Sistemas de alto riesgo

- Algunos ejemplos que funcionan ya en España



VioGén: “Sistema de Seguimiento Integral en los casos de Violencia de Género (Sistema VioGén), de la Secretaría de Estado de Seguridad del Ministerio del Interior, se puso en funcionamiento el 26 de julio del 2007, en cumplimiento de lo establecido en la Ley Orgánica 1/2004, de 28 de diciembre, "de Medidas de Protección Integral contra la Violencia de Género", siendo sus objetivos:

Aglutinar a las diferentes instituciones públicas que tienen competencias en materia de violencia de género

Integrar toda la información de interés que se estime necesaria

Hacer predicción del riesgo

Atendiendo al nivel de riesgo, realizar seguimiento y protección a las víctimas en todo el territorio nacional

Efectuar una labor preventiva, emitiendo avisos, alertas y alarmas, a través del "Subsistema de Notificaciones Automatizadas", cuando se detecte alguna incidencia o acontecimiento que pueda poner en peligro la integridad de la víctima.”

Fuente: <https://www.interior.gob.es/opencms/es/servicios-al-ciudadano/violencia-contra-la-mujer/sistema-viogen/>

Sistemas de alto riesgo

- Algunos ejemplos que funcionan ya en España



RisCanvi, Generalitat de Catalunya

- **Gestión penitenciara para predicción individualizada de riesgo de violencia futura en permisos y libertad condicional.**
- **Desde 2008 hasta 2018 se han evaluado un total de 30832 internos.**

Fuente: https://justicia.gencat.cat/web/.content/home/ambits/reinsercio_i_serveis_peni/manual-aplicacio-protocol-avaluacio-riscanvi.pdf

Sistemas de alto riesgo

- Algunos ejemplos que funcionan ya en España

Veripol,

- Sistema que detecta denuncias falsas a través de la información introducida, aplicando algoritmos entrenados con numerosa información real previa. Solo para denuncias contra delitos contra el patrimonio (robos con violencia e intimidación y algunos tipos de hurtos).
- Desarrollado por un equipo de colaboración entre la Policía y la UCM.
- Desde su utilización (2019) ha descendido el porcentaje de denuncias falsas por el efecto disuasorio, según datos de la Policía.

- <https://www.rtve.es/noticias/20181102/veripol-herramienta-policia-para-detectar-denuncias-falsas/1831344.shtml>

Fuente: <https://www.ucm.es/otri/veripol-inteligencia-artificial-a-la-caza-de-denuncias-falsas>

Sistemas de alto riesgo

- Un ejemplo a nivel de la UE (en pruebas)

iBorderCtrl

Intelligent Portable Border Control System



- Software desarrollado en el marco de un proyecto de investigación H2020, Grant agreement ID: 700626, coordinado por la empresa European Dynamics Luxembourg SA, de 2016 a 2019, cuyo objetivo es ayudar a la seguridad del control fronterizo, cribando los ciudadanos extracomunitarios (no UE) en frontera a través del uso de “biomarcadores de engaño”.
- El sistema es capaz de identificar, mediante una entrevista virtualizada a través de los movimientos faciales y corporales que la persona está mintiendo, de momento bajo supervisión humana (“human-in-the-loop”)

Fuentes: <https://cordis.europa.eu/project/id/700626>

https://www.fly-sec.eu/files/content/documents_1/Speakers/Presentations/iBorderCtrl_FLYSEC%20event_28Jun18_sm.pdf

<https://www.iborderctrl.eu/iborderctrl-project-the-quest-of-expediting-border-crossing-processes.html>

Cátedra Gobernanza y Regulación en la Era Digital (GovReDig)

GovReDig



Co-funded by the
European Union

Proyecto 101127331 GovReDig, ERASMUS-JMO-2023-HEI-TCH-RSCH

- Gobernanza
 - Regulación
- en la Era Digital



- ✓ Estado de Derecho
- ✓ Protección de derechos (en particular, derechos y principios digitales)
- ✓ Democracia

Más información: <https://blogs.uned.es/govredig/>

Redes sociales:

X [@gobredig](https://twitter.com/gobredig)

Facebook: Cátedra Govredig <https://www.facebook.com/profile.php?id=61554739036187>

Instagram: <https://www.instagram.com/govredig/>

Linkedin: <https://www.linkedin.com/in/catedra-govredig-6448712a6/>

Cátedra ISAAC

Derechos Individuales, Investigación Científica y Cooperación UNED- CNR/IFAC.

- Formación
- Investigación
- Transferencia de conocimiento
- Divulgación y comunicación
- Cooperación



en Derechos, Investigación Científica,



- ✓ **Bioderecho (Biolaw)**
- ✓ **Derecho de datos (Data law)**
- ✓ **Derecho de la Ciencia y la Tecnología (Law of Science and Technologies)**

Más información: <https://blogs.uned.es/isaac/>

Conclusiones

- La convergencia acelerada y progresiva de las tecnologías inteligentes, y en particular con la IA es más una oportunidad para mejorar los servicios y productos (sociedad, mercado), que no un riesgo, aunque los riesgos no son inexistentes.
- Necesidad de un gobierno, así como un marco ético y normativo que ponga en el centro a las personas (no es suficiente la autorregulación), teniendo en consideración las brechas de edad, procedencia, sociales, etc.
- Replanteamiento de los paradigmas de gobernanza, regulación y la protección de los derechos y libertades

■ **Gracias por la
atención**

